

Universidad de Concepción

**Escuela de Graduados**

Departamento de Servicio Social

Agosto del 2004



Título

**EFFECTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
ADOPCIÓN A NIVEL DEL NIÑO Y SU FAMILIA  
ADOPTIVA**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL Y  
POLITICAS SOCIALES**

Profesora Guía  
Patricia Witham K.  
Alumno

Nemesio Ceballos Morales

## **Introducción:**

### **1. Planteamiento del problema.**

Dentro del ámbito de Justicia, la infancia ha logrado posesionarse como tema o problema de Estado de significación cada vez mayor. Es así como durante los últimos diez años se han implementado políticas públicas hacia este sector, entregando herramientas concretas al Servicio Nacional de Menores, institución encargada de velar por la correcta administración de los recursos públicos, a través de una eficiente y eficaz asignación de los recursos, traducido en beneficio de la población sujeto de atención.

Los sujetos de atención son aquellos niños y jóvenes que se encuentran en una situación de desprotección social, como producto de la incapacidad que han tenido sus padres o su grupo familiar inmediato para lograr contrarrestar las contingencias sociales a las que se han visto expuestos.

Como resultado de estas contingencias sociales, los niños y jóvenes provenientes de familias pobres y casi siempre disfuncionales, comienzan a ser vulnerados en sus derechos como sujetos, pudiendo traducirse este “ataque exterior” a niveles físico, social, psicológico y moral.

Ante esta realidad, el Servicio Nacional de Menores, a través de sus diversas líneas de acción, genera alternativas de atención y de desarrollo para aquellos

niños y jóvenes que han sido vulnerados en sus derechos esenciales, así como también para aquellos que se encuentran en franco conflicto con la justicia.

Dentro de las líneas de acción desarrolladas por el SENAME, se encuentra la ejecución del Programa de Adopción Nacional. Este programa responde a la necesidad de dar una solución real, integral y definitiva a aquellos niños que han sido abandonados por sus padres, o que estando con uno o ambos, o con parientes consanguíneos, o con cualquier persona a cargo, representan un peligro para el niño. También se incluye a los progenitores o personas teniendo la tutela del niño, no se encuentran en condiciones de hacerse cargo de él.

Este Programa nace como producto de la promulgación de la Ley 19.620 en Octubre de 1999, la que en su Art.7 señala que el Programa de Adopción es “el conjunto de actividades tendientes a procurar al niño una familia responsable”. Comprende principalmente el apoyo y la orientación a la familia de origen del menor, la recepción y cuidado de éste, la evaluación técnica de los solicitantes y la preparación de ésta como familia adoptiva.

Esta nueva Ley derogó las anteriores leyes 7.613 y 18.703 que contenían normas sobre adopción simple y plena o legitimación adoptiva, respectivamente, de modo que conjugó el concepto de adopción en un solo cuerpo legal. Además, es una Ley que hace desaparecer la adopción simple, estableciendo entre adoptante y adoptado los derechos y obligaciones que se derivan de la relación de una filiación legítima. En resumen, otorga al adoptado la calidad de hijo/a legítimo del o los adoptantes.